

AÑO...2013..

## Poder Legislativo



# LEGISLATURA DE SAN LUIS

**Ley Nº. III-0855-2013**

Expediente 044 F 129 /13

INCORPORACIÓN AL

ASUNTO: CALENDARIO DE VACUNACIÓN OFICIAL  
DE LA PROVINCIA, LAS VACUNAS  
CONTRA EL ROTAVIRUS Y LA  
VARICELA.-

31 DE JULIO DE 2013

FECHA DE SANCION:

Consta de (49) folios

..(cg).....

102

# H. Cámara de Senadores

## SAN LUIS

H.C.S.: N° 71 Folio 189 Año 2013

Fecha de Presentación: 27.06.2013 (13:05hs)

H.C.D.: N° 044 Folio 129 Año 2013

Fecha de Presentación: .....

INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota U° 54-PE-2013 (27.06.13)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Ley de Vacunas contra el Botulismo y la Varicela. -

### TRAMITE

#### H. CAMARA DE SENADORES

##### ENTRADA

Fecha 3 de Julio de 2013  
Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social

Fecha de Despacho 8 de Julio de 2013  
Despacho N° 42-HCS-13 de Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha 10.07.13 MSanc N° 13-HCS-13

##### SEGUNDA REVISION

Fecha .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha .....

#### H. CAMARA DE DIPUTADOS

##### ENTRADA

Fecha 24 de Julio de 2013  
Comisión de Salud y Seguridad Social  
Fecha de Despacho 30 de Julio de 2013  
Despacho N° 44/13 de Orden del Día

##### PRIMERA SANCION

Fecha .....

##### SEGUNDA REVISION

Fecha .....

##### ULTIMA REVISION

Fecha .....

SANCION N° III-0855-2013

PROMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS.....

NOTA N° **54** -P.E.-2013.-

SAN LUIS, **27 JUN 2013**

AL SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE SENADORES  
Ing. Agrón. JORGE RAÚL DÍAZ  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, adjuntándose a tal efecto los fundamentos correspondientes.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

  
C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud

  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

FUNDAMENTOS

Conforme lo dispuesto por el artículo 57° de la Constitución de la Provincia de San Luis, el Estado garantiza el derecho a la salud y confiere dedicación preferente a la atención primaria de la salud, medicina preventiva y profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas.

En esos términos y reiterando que el objetivo principal del Estado es garantizar el derecho a la salud, y en virtud del poder de policía en materia de legislación y administración de la salud que por la legislación vigente conserva, se hace necesario legislar sobre medicina preventiva en pos del mencionado derecho.

El rotavirus es el principal agente causal de diarreas severas en los niños pequeños. De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, seiscientos mil (600.000) menores de cinco años mueren por año por infecciones inmunoprevenibles causadas por este agente viral. Es un género de virus Acido Ribonucleico (ARN) bicatenario de la familia Reoviridae. A la edad de 5 años, la gran mayoría de los niños de todo el mundo han sido infectados por el rotavirus al menos una vez.

La Provincia de San Luis ha registrado en los últimos cinco (5) años brotes de enfermedad diarreica producidos por Rotavirus en el período junio-julio, afectando mayormente a los menores de cinco (5) años. Dentro de este grupo etáreo, los menores de un (1) año son los que presentaron mayor número de internaciones.

La Organización Mundial de la Salud reitera que la vacuna contra el Rotavirus es una medida importante que se puede utilizar para reducir la diarrea severa asociada a Rotavirus y consecuentemente la mortalidad infantil.

Existen dos vacunas orales a virus vivos atenuados que están disponibles y avaladas internacionalmente, ambas son vacunas seguras y efectivas en la prevención de la enfermedad gastrointestinal.

La Organización Mundial de la Salud recomienda que la vacuna para los lactantes se incluya en los programas de inmunización nacionales, recomendando que la primera dosis se administre entre la sexta y

C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Governador de la Provincia  
de San Luis

décimo quinta semana de edad, mientras que la última dosis debería aplicarse como máximo a la trigésimo segunda semana de vida.

El análisis histórico y actual de las diarreas, posiciona a esta enfermedad entre las primeras de la nómina de importancia sanitaria de la Provincia, es por ello que se considera que la vacuna contra el Rotavirus es una herramienta eficaz para evitar las infecciones y complicaciones en los más vulnerables, que son los niños menores de un (1) año.

La varicela es una enfermedad contagiosa causada por el virus varicela zoster, un virus de la familia de los herpesvirus que también es el causante del herpes zóster, la cual se caracteriza por fiebre alta acompañada por erupción cutánea generalizada. Su distribución es mundial y afecta principalmente durante la infancia. Si bien en esta etapa la enfermedad cursa de forma benigna, puede ser grave en niños menores de dos (2) años, adultos, embarazadas y pacientes inmunodeprimidos, pudiendo llegar a causar la muerte en este último grupo y en niños recién nacidos.

El agente causal se transmite mediante gotas y aerosoles eliminadas por la persona infectada al toser o estornudar ó por contacto directo con el contenido de las vesículas. Los enfermos suelen ser contagiosos desde unos días antes de la aparición de la erupción hasta que ésta ha formado costras.

La mayor cantidad de casos de Herpes Zóster se producen después de los cincuenta (50) años de edad ó en personas inmunodeprimidas. Es una complicación relativamente frecuente en las personas seropositivas para VIH. El Herpes Zóster puede producir en ocasiones daños neurológicos permanentes, como parálisis de los nervios craneales y hemiplejía contralateral ó bien pueden aparecer trastornos de la visión tras una oftalmía por Herpes Zóster.

Desde 1974 se comercializan vacunas contra la varicela basadas en la cepa Oka atenuada del virus varicela zoster (VZV) y los resultados positivos de los numerosos análisis de la inocuidad, la eficacia y el costo-eficacia han justificado la introducción de estas vacunas en los programas de inmunización infantil de varios países industrializados. La observación de poblaciones de estudio durante períodos de hasta 20 años en

C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

el Japón y 10 años en los Estados Unidos de América, puso de manifiesto que más del 90% de las personas inmunocompetentes vacunadas en la infancia seguían estando protegidas contra la varicela.

Otros países americanos que emplean la vacuna de la varicela en su calendario de vacunación son República de Costa Rica, República de Panamá y República Oriental del Uruguay. En este último país, a partir del 1 de octubre de 1999, se inició la vacunación universal, obligatoria y gratuita a niños de un año con vacuna de varicela. La aplicación sistemática de la vacuna de varicela en este grupo de edad con altas tasas de vacunación fue efectiva, con lo cual se observó una disminución significativa del número de consultas externas y de hospitalizaciones que alcanza a los propios niños vacunados y a los niños de los otros grupos de edades.

En Argentina, la Provincia de Buenos Aires, a través de la sanción de la Ley N° 14.285, de fecha 8 de junio de dos mil once, se sumó a la iniciativa de incorporar esta vacuna en los niños de un (1) año de edad en el calendario provincial.

La enfermedad de varicela en la Provincia de San Luis, se ubica dentro de las diez (10) primeras causas de notificación obligatoria en los últimos cinco (5) años.

En comparación con los pares provinciales de la región cuyo, San Luis ha presentado la tasa más alta desde el 2007 al 2010 e incluso hasta el año 2011 superó la media nacional.

En el año 2013, en la semana número diecisiete (17), se notificaron veintinueve (29) casos de varicela, lo que representa un aumento respecto de igual período del año anterior, trece (13) casos, hasta la semana diecisiete se constataron doscientos un (201) casos acumulados.

El aumento de casos de varicela se espera a partir del comienzo de la primavera, sin embargo se puede observar que en los últimos años los brotes o picos de esta patología se han adelantado, apareciendo casos durante la época invernal y presentando complicaciones clínicas más frecuentes que en ocasiones requieren internación o son causa de muerte por neumonitis y complicaciones hemorrágicas.

C.P. Lucía Teresa Nigra  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud

C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador de la Provincia  
de San Luis

Salvo la vacunación, no hay ninguna medida para combatir con garantías la propagación de la varicela o la frecuencia del Herpes Zóster en una comunidad susceptible.

Debido a su carácter extraordinariamente contagioso, la varicela afecta a casi todos los niños o adultos jóvenes.

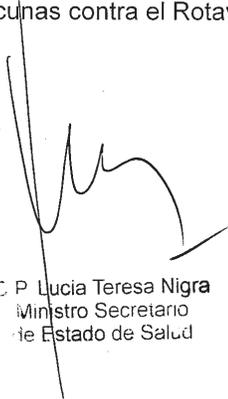
La Organización Mundial de la Salud considera que la aplicación de la vacuna como parte del programa de inmunizaciones en la población infantil, podrá tener repercusiones significativas en la epidemiología de la enfermedad, ya que si se logra alcanzar y mantener una cobertura alta, la enfermedad podría prácticamente desaparecer.

Su incorporación en el calendario de vacunación provincial debe llevar un estudio de seguimiento y control en cuanto a sus efectos adversos y posible reacción postvacunal (ESAVI).

El Ministerio de Salud de la Provincia y expertos pertenecientes a sociedades científicas elaboraron el esquema más adecuado y seguro, a fin de lograr rápida adhesión y cumplimiento de los profesionales y la comunidad, redundando en los beneficios de la vacunación masiva de estas poblaciones infantiles.

La incorporación de estas nuevas vacunas en forma gratuita y obligatoria, constituyen políticas sanitarias basadas en la igualdad y la justicia social, garantizando el acceso a las medidas de prevención a todos los habitantes de la Provincia de San Luis.

En este contexto el presente proyecto de Ley, tiende a incorporar al calendario de vacunación oficial de la Provincia, las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela.

  
C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud

  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Governador de la Provincia  
de San Luis

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley

INCORPORACIÓN AL CALENDARIO DE VACUNACIÓN OFICIAL DE LA  
PROVINCIA LAS VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS Y LA VARICELA

TITULO I  
GENERALIDADES

ARTICULO 1º.- Incorporar al calendario de vacunación oficial de la Provincia de San Luis, las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, siendo estas de carácter obligatorio.

ARTICULO 2º.- La aplicación de ambas vacunas será gratuita en los centros de salud públicos y privados habilitados para tal fin.

ARTICULO 3º.- Se establece como esquema de aplicación el siguiente:

- Dos (2) dosis de vacuna contra el Rotavirus, aplicables: primera al segundo mes de edad y segunda al cuarto mes de edad.
- Una (1) dosis de vacuna contra la Varicela, aplicable a los quince (15) meses de edad.

TITULO II  
AUTORIDAD DE APLICACION

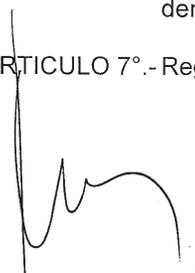
ARTICULO 4º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis a través de la Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.

TITULO III  
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 5º.- La presente Ley tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.

ARTICULO 6º.- La presente Ley será reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días a partir de su publicación.

ARTICULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

  
C.P. Lucia Teresa Nigra  
Ministro Secretario  
de Estado de Salud

  
C.P.N. CLAUDIO JAVIER POGGI  
Governador de la Provincia  
de San Luis

SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Recibido Fecha: 27.06.13 Hora: 13:05

\_\_\_\_\_  
FIRMA

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
SESION DEL ... 3 ... DE ... Junio ... AÑO 2013  
DESTINADO A LA COMISION: \_\_\_\_\_

SALUD, TRABAJO Y  
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIO

**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaria Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



**SUMARIO**  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
XXVI PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL  
13ª Reunión- 13ª Sesión Ordinaria – Miércoles 3 de Julio de 2.013.-

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1.- Nota N° 54/2013 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela”.- (Expte. N° 71-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

**II – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 186/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fomento al Valor Agregado en Origen en el Sector Agropecuario”.- (Expte. N° 76-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**
- 2.- Nota N° 188/2013 adjuntando Resolución N° 22/2013, rindiendo homenaje al General Juan Domingo Perón, al cumplirse 39 años de su paso a la inmortalidad.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 3.- Nota N° 190/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Prevención y erradicación del acoso escolar “Bullying”.- (Expte. N° 77-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 4.- Nota N° 192/2013 adjuntando Resolución N° 21/2013, rindiendo homenaje a la Unión Cívica Radical, en su 122 Aniversario de su nacimiento como Partido Político.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 5.- Nota N° 196/2013 adjuntando Declaración N° 16/2013, por la que solicita al Poder Ejecutivo Provincial contemple la posibilidad de la creación de una delegación de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) en la localidad de Candelaria.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**



### **III – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Nota N° 30/2013 de Fiscalía de Estado, adjuntando en formato digital Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 75-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**
- 2.- Oficio N° 322/2013 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados “Amaya Arnaldo Zacarías y Otros c/Seslep y/o Gobierno de la Provincia de San Luis – Rec. de Apelación y Regulación de Honorarios – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 182-ME-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

### **IV – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:**

- 1.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifestando adhesión por la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del Poeta Antonio Esteban Agüero, el día 18 de Junio de 2013”.- (Expte. N° 72-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-**
- 2.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifestando adhesión a la conmemoración por el treinta y nueve aniversario del fallecimiento del Coronel Juan Domingo Perón”.- (Expte. N° 73-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL JUSTICIA Y CULTO.-**
- 3.- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifestando adhesión y beneplácito a la conmemoración por el Día Mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez”.- (Expte. N° 74-HCS-2013)  
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-**

### **V – DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 14-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Creación de DOS (2) Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, respectivamente y UN (1) Juzgado de Instrucción en la Penal, Correccional y Contravencional



con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial”.-

**DESPACHO N° 40-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

- 2.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 60-HCS-2012, Proyecto de Ley caratulado: “Creación y Funcionamiento del Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de San Luis”.-

**DESPACHO N° 41-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

**VI – ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Despacho N° 38-HCS-13: Proyecto de Ley caratulado: “Prohibición de elementos de pirotecnia en el ámbito de la Provincia de San Luis”.- (Expte. N° 43-HCS-2013)

**VII – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aco – 03-07-13.-



En la Ciudad de San Luis a tres días del mes de Julio del año dos mil trece, siendo la hora trece y ocupando sus bancas en el Recinto los señores senadores, dice el

1

## IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente (Díaz).**- Buenos días, con la presencia de ocho señores senadores contamos con el quórum para declarar iniciada la presente sesión ordinaria del día Miércoles 3 de Julio del año 2013. Invito al señor senador Pablo Edgardo Moreno para que proceda a izar la Bandera Nacional.

Así se hace

2

## ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (Díaz).**- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los asuntos entrados para la presente sesión.

I

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:** Nota N° 54/2013 adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela”.- (Expte. N° 71-HCS-2013).

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – a la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social.-

II

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:** Nota N° 186/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Fomento al Valor Agregado en Origen en el Sector Agropecuario”.- (Expte. N° 76-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – a la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.-

III

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 188/2013 adjuntando Resolución N° 22/2013, rindiendo homenaje al General Juan Domingo Perón, al cumplirse 39 años de su paso a la inmortalidad.-



**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – al archivo.-

**IV**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 190/2013 adjuntando Proyecto de Ley en revisión caratulado: Prevención y erradicación del acoso escolar “Bullying”.- (Expte. N° 77-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

**V**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 192/2013 adjuntando Resolución N° 21/2013, rindiendo homenaje a la Unión Cívica Radical, en su 122 Aniversario de su nacimiento como Partido Político.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – al archivo.-

**VI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Nota N° 196/2013 adjuntando Declaración N° 16/2013, por la que solicita al Poder Ejecutivo Provincial contemple la posibilidad de la creación de una delegación de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (DOSEP) en la localidad de Candelaria.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – al archivo.-

**VII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **COMUNICACIONES OFICIALES:** Nota N° 30/2013 de Fiscalía de Estado, adjuntando en formato digital Informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.- (Expte. N° 75-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

**VIII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- Oficio N° 322/2013 del Superior Tribunal de Justicia, en los autos caratulados “Amaya Arnaldo Zacarías y Otros c/Seslep y/o Gobierno de la Provincia de San Luis – Rec. de Apelación y Regulación de Honorarios – Recurso de Apelación”.- (Expte. N° 182-ME-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – al archivo.-

**IX**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **PROYECTOS DE DECLARACIÓN:** De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifestando adhesión por la conmemoración de un nuevo



aniversario del fallecimiento del Poeta Antonio Esteban Agüero, el día 18 de Junio de 2013”.- (Expte. N° 72-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – a la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica.-

**X**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifestando adhesión a la conmemoración por el treinta y nueve aniversario del fallecimiento del Coronel Juan Domingo Perón”.- (Expte. N° 73-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – a la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.-

**XI**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- De la Señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el Proyecto de Declaración caratulado: “Manifestando adhesión y beneplácito a la conmemoración por el Día Mundial de toma de conciencia de abuso y maltrato en la vejez”.- (Expte. N° 74-HCS-2013)

**Sr. Presidente (Díaz).**- A conocimiento – a la Comisión de Derechos Humanos y Familia.-

**XII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **DESPACHO DE COMISIÓN:** De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 14-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Creación de DOS (2) Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, respectivamente y UN (1) Juzgado de Instrucción en la Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial”.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- Despacho N° 40-HCS-13 -- al Orden del Día.-

**XIII**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expte. N° 60-HCS-2012, Proyecto de Ley caratulado: Creación y Funcionamiento del Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de San Luis”.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- Despacho N° 41-HCS-13 -- al Orden del Día.-

**XIV**

**Sra. Secretaria (Ochoa).**- **ORDEN DEL DÍA:**



**Despacho N° 38-HCS-13:** Proyecto de Ley caratulado: "Prohibición de elementos de pirotecnia en el ámbito de la Provincia de San Luis".- (Expte. N° 43-HCS-2013).

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, señora secretaria. Tienen la palabra los señores senadores.

3

**MOCIÓN**

**Sra. Torrontegui.**- Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Tiene la palabra la señora senadora Torrontegui.

**Sra. Torrontegui.**- Gracias, señor presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de cuatro Proyectos de Declaración, son los siguientes:

Proyecto de Declaración, por el cual este Senado adhiere a la conmemoración del 43 Aniversario del fallecimiento del Poeta Antonio Esteban Agüero, ocurrido el 18 de junio quien fuera el hijo pródigo de la cultura sanluiseña.

El siguiente Proyecto de Declaración, es de Adhesión a la conmemoración del 39 Aniversario del fallecimiento del General Juan Domingo Perón, acaecido el 1° de julio.

El tercero, tiene que ver con un Proyecto de Declaración, por el cual se expresa el beneplácito por el 15 de junio que se conmemora el Día Mundial de la toma de conciencia de abuso y maltrato a la vejez.

Y el cuarto, es un Proyecto de Declaración, para adherir al Congreso de Educación Física y Deporte a realizarse el 5 y 6 de julio de 2013 en la Villa de Merlo, San Luis. Gracias, presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, señora senadora, entonces vamos a proceder a una votación, para que este Cuerpo autorice el tratamiento sobre tablas de los cuatro proyectos que ha mencionado la senadora Torrontegui.

Los señores senadores que estén por la afirmativa lo expresan levantando la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Aprobado por unanimidad.



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**DESPACHO N° 42-HCS-13**

**HONORABLE CÁMARA:**

Vuestra Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, ha considerado el Expte. N° 71-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: "Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y :

**INCORPORACIÓN AL CALENDARIO DE VACUNACIÓN OFICIAL DE LA  
PROVINCIA, LAS VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS Y LA VARICELA**

**TÍTULO I**

**GENERALIDADES**

- ARTÍCULO 1°.-** Incorporar al calendario de vacunación oficial de la Provincia de San Luis, las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, siendo éstas de carácter obligatorio.-
- ARTÍCULO 2°.-** La aplicación de ambas vacunas será gratuita en los centros de salud públicos y privados habilitados para tal fin.-
- ARTÍCULO 3°.-** Se establece como esquema de aplicación el siguiente:
- DOS (2) dosis de vacuna contra el Rotavirus, aplicables: primera al segundo mes de edad y segunda al cuarto mes de edad.
  - UNA (1) dosis de vacuna contra la Varicela, aplicable a los QUINCE (15) meses de edad.

**TÍTULO II**

**AUTORIDAD DE APLICACIÓN**

- ARTÍCULO 4°.-** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis, a través de la Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

**TÍTULO III**

**DISPOSICIONES GENERALES**

- ARTÍCULO 5°.-** La presente Ley, tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

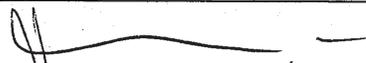
*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

ARTÍCULO 6°.- La presente Ley será Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días a partir de su publicación.-

ARTÍCULO 7°.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores  
de la Provincia de San Luis, a ocho días del mes de Julio del año dos mil trece.-  
aeo

**COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:**

  
Sdor. JORGE OMAR FERNÁNDEZ  
Vice-Presidente

Sdor. DIEGO JAVIER BARROSO  
Presidente

  
Sdora. MARÍA ANGÉLICA TORRONTÉGUI  
Secretaria



**SUMARIO**  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
XXVI PERÍODO ORDINARIO BICAMERAL  
14ª Reunión- 14ª Sesión Ordinaria – Miércoles 10 de Julio de 2.013.-

**ASUNTOS ENTRADOS:**

**I – COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 200/2013 adjuntando Declaración N° 17/2013, por la que declara de Interés Legislativo el II Congreso de Cooperativas de la Provincia de San Luis, realizado los días 5 y 6 de Julio de 2013 en la localidad de Luján, Departamento Ayacucho.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 2.- Nota N° 203/2013 adjuntando Declaración N° 18/2013, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2014, la realización de la obra de extensión de la Red de Gas Natural domiciliaria, en la zona norte del Barrio Villa Rafaela de la Ciudad de Villa Mercedes.-  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**II – DESPACHOS DE COMISIONES:**

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 71-HCS-2013, Proyecto de Ley caratulado: “Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela”.-  
**DESPACHO N° 42-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 2.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 58-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Acceso y Registro de los Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Diversidad Biológica Provincial”.-  
**DESPACHO N° 43-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**
- 3.- De la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería, en el Expte. N° 68-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: “Ampliación del Sistema de Areas Naturales Protegidas de la Provincia de San Luis”.-  
**DESPACHO N° 44-HCS-13 – AL ORDEN DEL DÍA.-**

**III – ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Despacho N° 40-HCS-13: Proyecto de Ley caratulado: “Creación de DOS (2) Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, respectivamente y UN (1) Juzgado de Instrucción en la Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en



el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial  
Provincial".- (Expte. N° 14-HCS-2013)

**IV – LICENCIAS:**

Secretaría Legislativa  
SAV/aeo – 10-07-13.-



San Luis

Media Sanción

Nº 13-HCS-13

# H. Cámara de Senadores



*Proyecto de Ley*

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley*

## INCORPORACIÓN AL CALENDARIO DE VACUNACIÓN OFICIAL DE LA PROVINCIA, LAS VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS Y LA VARICELA

### TÍTULO I

#### GENERALIDADES

- ARTÍCULO 1º.-** Incorporar al calendario de vacunación oficial de la Provincia de San Luis, las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, siendo éstas de carácter obligatorio.-
- ARTÍCULO 2º.-** La aplicación de ambas vacunas será gratuita en los centros de salud públicos y privados habilitados para tal fin.-
- ARTÍCULO 3º.-** Se establece como esquema de aplicación el siguiente:
- DOS (2) dosis de vacuna contra el Rotavirus, aplicables: primera al segundo mes de edad y segunda al cuarto mes de edad.
  - UNA (1) dosis de vacuna contra la Varicela, aplicable a los QUINCE (15) meses de edad.

### TÍTULO II

#### AUTORIDAD DE APLICACIÓN

- ARTÍCULO 4º.-** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis, a través de la Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

### TÍTULO III

#### DISPOSICIONES GENERALES

- ARTÍCULO 5º.-** La presente Ley, tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-
- ARTÍCULO 6º.-** La presente Ley será Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días a partir de su publicación.-



*Power Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis*

**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaría Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



San Luis

# H. Cámara de Senadores



**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diez días del mes de Julio del año dos mil trece.-  
aeo

  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaria Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaria Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ**  
*Presidente*  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 10 de Julio de 2.013.-

A la Sra. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados  
**GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 71-HCS-2013, Proyecto de Ley en revisión caratulado: "Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 10 de Julio del presente año. Constando de 20... fs. útiles.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-  
aeo

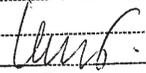
  
**Prof. Mirtha Beatriz Ochoa**  
*Secretaría Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

  
**Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ**  
*Presidente*  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 165-HCS-2013.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: <u>10-7-2013</u>	Hora: <u>13:30</u>
Fojas: <u>20</u>	
FIRMA	

<u>150.094-13</u> Ent.ó <u>10/7-13</u>	
Destino: <u>A. C. C. S. C.</u>	
Calló: <u>1/1</u>	Volvió: <u>1/1</u>
Archivo: 	
Firma	



**Sr. Barroso.-** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (Díaz).-** Tiene la palabra el señor senador Barroso.

**Sr. Barroso.-** Gracias, señor presidente, señores senadores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Despacho N° 42-HCS-13, que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, referido a la Vacuna contra el Rotavirus y la Varicela.

**Sr. Presidente (Díaz).-** Gracias, señor senador.

Voy a solicitar la autorización del Cuerpo para el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, Despacho N° 42-HCS-13.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).-** Queda aprobado por unanimidad.

Corresponde, señor senador, que continúe en el uso de la palabra para el tratamiento de la Ley que acaba de mencionar.

Ingresa al recinto el señor senador Pablo Edgardo Moreno

4

#### LEY DE VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS Y LA VARICELA

**Sr. Barroso.-** Gracias, señor presidente, señores senadores, el presente Proyecto de Ley incorpora al Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia de San Luis las Vacunas de Rotavirus y Varicela, siendo ellas de carácter obligatorio y gratuito su aplicación en los centros de salud públicos y privados habilitados para tal finalidad.

El Estado Provincial, por mandato constitucional, garantiza el derecho a la salud y otorga especial dedicación a la atención primaria de la salud.

Medicina preventiva y profilaxis de las enfermedades infectocontagiosas.

Es necesario, legislar en materia de medicina preventiva, en razón del poder de policía, en materia de legislación y administración de la salud, que tiene el Estado.

Cuerpo de Taquígrafos



El Rotavirus, es el principal agente que causa diarreas severas en los niños pequeños. Según las estadísticas, a la edad de cinco años, la mayoría de los niños de todo el mundo, han sido infectados por el Rotavirus al menos una vez y, lo más lamentable, es que se estima que seiscientos mil menores de esa edad, mueren por año, por infecciones causadas por este agente viral.

Conforme lo expresa la Organización Mundial de la Salud, la Vacuna contra el Rotavirus, ayuda a reducir la diarrea severa y, por ende, la mortalidad infantil, existiendo dos tipos de vacunas orales a virus vivos a atenuados, disponibles y avalados a nivel internacional, siendo seguras y efectivas.

La Varicela es una enfermedad contagiosa causada por el virus de la “varicela-zóster”, un virus de la familia de los “herpes virus” que también causa el herpes zóster.

El síntoma de la enfermedad, se caracteriza por producir fiebre alta acompañada por erupción cutánea generalizada, afectando principalmente a los niños en la primera infancia.

El agente causal se transmite por gotas o aerosoles eliminados por la persona infectada al toser o estornudar o por el contacto directo con el contenido de las vesículas.

La mayor cantidad de herpes, se produce después de los cincuenta años de edad o en “personas inmunodeprimidas” o en “personas cero positivas” para “VIH”, pudiendo producir daños neurológicos permanentes como parálisis de los nervios craneales y trastornos en la visión.

La enfermedad de la varicela, en la Provincia de San Luis, se ubica entre las diez primeras causas de notificación obligatoria en los últimos cinco años.

Comparándola con otras provincias de la Región de Cuyo, nuestra Provincia, ha presentado la tasa más alta, superando la media nacional en el año 2011. De modo, resulta imprescindible incorporarlas al Calendario de Vacunación, de nuestra provincia, a las Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, estableciéndose un esquema de aplicación, de dos dosis, de vacunas contra el Rotavirus, aplicable la primera al segundo mes de edad y la segunda al cuarto mes de edad y una dosis contra la Varicela aplicable a los quince meses de edad.

Por lo expresado, señor presidente, pido a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo, aprobando el presente Proyecto de Ley, de conformidad con el Despacho que ha emitido la comisión competente.

Gracias, señor presidente.



**Sr. Presidente (Díaz).**- Gracias, señor senador Barroso.

Vamos a pasar a votación el presente Proyecto de Ley Incorporación al Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia las Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela.

Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

**Sr. Presidente (Díaz).**- Queda aprobado por unanimidad el proyecto de Ley, se le ha dado Media Sanción y será girado en el día de la fecha a la Cámara de Diputados.

5

### CREACIÓN DE JUZGADOS

**Sr. Presidente (Díaz).**- Corresponde, de acuerdo al Sumario, seguir con el Orden del Día de la presente sesión y tratar el Despacho N° 40-HCS-13: Proyecto de Ley caratulado: "Creación de DOS (2) Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, respectivamente y UN (1) Juzgado de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional con jurisdicción territorial exclusiva y excluyente en el Departamento Junín de la Tercera Circunscripción Judicial Provincial".

Tiene la palabra el señor senador Eduardo Gastón Mones Ruiz.

mej Martha Esther Leyes

**10/07/13.- 11:55 horas.-**

**Sr. Mones Ruiz.**- Pido la palabra, señor presidente.-

**Sr. Presidente (Díaz).**- Tiene la palabra el señor senador Eduardo Gastón Mones Ruiz.

**Sr. Mones Ruiz.**- Gracias presidente, así es. para tratar el Despacho N° 40-HCS-13, del orden del día, el presente Proyecto de Ley, propone las siguientes modificaciones a la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia de San Luis.

Primero, la creación de nuevos juzgados de instrucción en lo correccional y Contravencional en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial de la

Cuerpo de Taquígrafos

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**13 SESIÓN ORDINARIA - 16 REUNIÓN - 24 DE JULIO DE 2013**  
**ASUNTOS ENTRADOS**



**I. COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 148-HCS-2013 (03-07-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **San Luis Libre de Pirotecnia**. Expediente N° 042 Folio 128 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL TRANSPORT INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR, MEDIO**

2.- **AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Nota N° 150-HCS-2013 (03-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 16-HCS-2013, referida a: **Su adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del pcreta Antonio Esteban Agüero, el día 18 de junio del corriente año**. Expediente Interno N° 145 Folio 093 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.-

Nota N° 153-HCS-2013 (03-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 17-HCS-2013, referida a: **Su adhesión a la conmemoración por el 39 aniversario del fallecimiento del Coronel Juan Domingo Perón**. Expediente Interno N° 146 Folio 093 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

4.-

Nota N° 158-HCS-2013 (03-07-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación y Funcionamiento del Colegio Público de Profesionales de Educación Física**. Expediente N° 041 Folio 128 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

5.-

Nota N° 156-HCS-2013 (03-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 18-HCS-2013, referida a: **Su adhesión y beneplácito a la conmemoración por el "Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez"**. Expediente Interno N° 147 Folio 093 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6.-

Nota N° 160-HCS-2013 (03-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 24-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el "Primer Congreso Provincial de Educación Física y Deporte", que se realizó los días 5 y 6 de julio de 2013, en la ciudad de Villa de Merlo, provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 148 Folio 093 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

7.-

Nota N° 165-HCS-2013 (10-07-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Incorporación al Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia, las Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela**. Expediente N° 044 Folio 129 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

8.-

Nota N° 164-HCS-13 (10-07-13) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación de Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional**. Expediente N° 043 Folio 128 Año 2013. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

**b) De otras instituciones**

1.-

Nota enviada por Fax S/N° (08-07-13) del señor Héctor Valda, Presidente Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales (C.A.E.F.A.) referida a: **Solicita audiencia con las Comisiones de Seguridad Pública y de Salud y Seguridad Social para abarcar el tema relacionado al Proyecto de Ley con Media Sanción "San Luis Libre de Pirotecnia"**. (MdE 535 F. 057 Año 2013 Letra "V"). Expediente Interno N° 149 Folio 094 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

TRANSPORTE INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR, MEDIO AMBIENTE  
 RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

2.- Nota S/Nº (28-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-3110379-13 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de La Puniha. Adjunta CD. (MdE 528 F. 56/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 150 Folio 094 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.- Nota S/Nº (28-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-5170098-13 Proyecto de Ordenanza Código Tarifario Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 529 F. 56/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 151 Folio 094 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/Nº (11-06-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-6050010-13 Proyecto de Ordenanza referido a: Práctica Laboral Rentada, correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 530 F. 56/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 152 Folio 095 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/Nº (08-07-13) del señor Héctor Varalda, Presidente Cámara Argentina de Empresas de Fuegos Artificiales (C.A.E.F.A.) referida a: Solicita audiencia con las Comisiones de Seguridad Pública y de Salud y Seguridad Social para abarcar el tema relacionado al Proyecto de Ley con Media Sanción "San Luis Libre de Pirotecnia". (MdE 534 F. 057 Año 2013 Letra "V"). Expediente Interno Nº 154 Folio 095 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

TRANSPORTE INDUSTRIA COMERCIO Y MERCOSUR, MEDIO AMBIENTE  
 RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE -

6.- Nota S/Nº (08-07-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-7050316-13 Proyecto de Ordenanza referido a: Expropiación de terrenos, correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. (MdE 537 F. 57/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 155 Folio 096 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.- Oficio Nº 348-STJSL-S-13 (03-07-13) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: Autos Caratulados "Baigorria Enrique Omar c/Intendencia Municipal de San Luis - Demanda Contencioso Administrativa", Expte. Nº 21-B-2011 -IURIX Nº 72360/08". (MdE 539 F.57/13 Letra "U"). Expediente Interno Nº 156 Folio 096 Año 2013. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.- Nota S/Nº (10-07-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-4230172-13, Proyecto de Ordenanza referido a: Descuentos en tasas a jubilados y discapacitados, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 542 F. 58/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 157 Folio 096 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.- Nota Nº 102-CNM-2013 (12-07-13) de la Profesora Especial María Lidia Azar, Directora Proyecto Cuidemos Nuestro Mundo, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo "XXI Jornadas Cuidemos Nuestro Mundo para contribuir a la implementación de un modelo ambiental para San Luis (CNM)", a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de agosto del presente año en el Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. (MdE 544 F. 58/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 158 Folio 097 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.- Nota S/Nº (15-07-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-5130197-13 Proyecto de Ordenanza referido a: Donación de terreno al Gobierno de la provincia de San Luis, correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 545 F. 58/13 Letra "A"). Expediente Interno Nº 159 Folio 097 Año 2013. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/Nº (15-07-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6260250-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **Capital de la Fe y comuna pro vida**, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 548 F. 59/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 160 Folio 097 Año 2013. (mvr)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

Oficio N° 352-STJSL-SJ-13 (04-07-13) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, referido a: **Actos Caratulados "José Carlos Omar y otro c/ Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis S/ Demanda de Inconstitucional"**, Expte. N° 202563/10". (MdE 553 F.59/13 Letra "U"). Expediente Interno N° 161 Folio 098 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO**

**II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

1.-

Nota S/Nº (12/07/13) de la señora Norma Perinelli, Presidente de la Asociación de Emprendedores Artesanos y Afines (ADEAA), mediante la cual solicita la **pósibilidad de declarar de Interés Legislativo el "1º Encuentro Nacional de Emprendedores"**, a realizarse los días 17, 18 y 19 de agosto del corriente año en la Casa de la Cultura de la ciudad de Villa Mercedes. (MdE 555 F. 060/13 Letra "P"). Expediente Interno N° 162 Folio 098 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Delfor José Sergnese, referido a: **Declara de Interés Legislativo la apertura de la Escuela de Rock Norberto "Pappo" Napolitano en homenaje al músico**, a realizarse el día 23 de agosto de 2013 en la ciudad de San Luis. Expediente N° 033 Folio 043 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad, referido a: **Declara de Interés Legislativo la "Muestra de Humor Grafico Caricaturas e Ilustraciones del Periodismo Argentino"**, que se exhibirá en la Universidad Nacional de San Luis desde el 05 al 26 de agosto del corriente año. Expediente N° 034 Folio 044 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Luis Hector Foresto, referido a: **Requiere al Poder Ejecutivo de la Provincia y por su intermedio al Programa de Transporte, un informe sobre los Subsidios Nacionales al Transporte Público de Pasajes Urbanos e Interurbanos**. Expediente N° 035 Folio 044 Año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 036 Folio 044 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Octavas Jornadas de Historia de la provincia de San Luis "Profesor Hugo Arnaldo Fourcade"**, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2013 en la ciudad de Merlo de esta Provincia. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

**DESPACHO N° 36/13 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 037 Folio 045 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Provincial al 41º Congreso Juvenil Nacional "Obedientes para Bendecir"**, a realizarse los días 11 al 14 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

**DESPACHO N° 37/13 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 045 Folio 129 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Donación de Terreno a la Asociación Civil Preconstrucción Templo Iglesia Divina Misericordia.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

**DESPACHO N° 38/13 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**



**VI- ORDEN DEL DÍA**

**a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión**

1.-

Expediente N° 045 Folio 129 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Donación de Terreno a la Asociación Civil Preconstrucción Templo Iglesia Divina Misericordia.** (Despacho N° 38/13 - Unanimidad). (kpg)

**b) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 35/13 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 032 Folio 043 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración de los Cien Años de la Fundación de la Parroquia de San Roque de la ciudad de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

**VII- LICENCIAS**

SESION DEL 24 DE Julio DE 2013  
DESTINADO A LA COMISION  
Salud y Seguridad Social

RAMON LAZARO ROSALES  
COORDINADOR DE COMISIONES  
H. CAMARA DE DIPUTADOS  
SAN LUIS



LEGISLATIVO  
DIPUTADOS

LUIS

**a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión**

I.- Expediente N° 045 Folio 129 Año 2013, Proyecto de Ley referido a:  
**Donación de Terreno a la Asociación Civil Preconstrucción Templo Iglesia Divina Misericordia.** (Despacho N° 38/13 - Unanimidad). (kpg)

**b) De la Sesión de la fecha**

**I.- DESPACHO N° 35/13 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 032 Folio 043 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la celebración de los Cien Años de la Fundación de la Parroquia de San Roque de la ciudad de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

**VII- LICENCIAS**

- IV -

**MOCION DE PREFERENCIA**

**Cuentas de Inversiones / creación de Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional (Con Despacho de Comisión)**

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias Presidente, como lo adelantamos en Labor Parlamentaria, nosotros queríamos plantear dos Preferencias, con despacho de comisión para la Sesión siguiente o subsiguientes; una de ellas es el Expediente 137/ 091 del 2.013 que son las Cuentas de Inversiones del Ejercicio pasado del Poder Ejecutivo Provincial, Expediente que obra en la Comisión de Finanzas y Obras Públicas y solicitamos esta Preferencia, a los efectos de dar cumplimiento con el plazo constitucional de su tratamiento.

Y, la segunda Preferencia, Señora Presidente, es un Proyecto de Ley con media sanción que viene del Senado, Señora Presidente, que está en el Sumario del día de la fecha en el Romano I a) 8), que es un Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo que pretende la creación de Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional y que va a ser girado a la Comisión de Negocios Constitucionales. Esos dos pedidos, Señora Presidente, de Preferencia, con despacho de comisión para la Sesión siguiente o subsiguientes.

- V -

**MOCION DE PREFERENCIA**

**Pedido de Informes subsidios que recibe la Provincia para el Autotransporte de Pasajeros (Con Despacho de Comisión)**

**Sr. Ponce:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Tiene la palabra el Diputado Ponce.



**Sr. Ponce:** Gracias, Señora Presidente, nuestro Bloque va a pedir una Preferencia, con despacho de comisión, en este caso, de Legislación General y tiene que ver con un Pedido de Informe, que ha generado nuestro compañero de Bancada el compañero, el compañero Foresto. Y, está indicado en el Sumario de la fecha como Romano IV, Punto 1) y es un Pedido de Informes que tiene que ver con los subsidios que recibe la Provincia para el Autotransporte de Pasajeros. Gracias, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Ponce.

- VI -

### **MOCION DE PREFERENCIA**

#### **Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia (Con Despacho de Comisión)**

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Sí, Diputado Amitrano tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Disculpe, Señora Presidente, la desprolijidad; pero queremos solicitar una Preferencia, con despacho de comisión, más; porque recién me lo informa la Presidente de la Comisión de Salud y Seguridad Social, es que está en el Romano I, Punto a), 7) que es un Proyecto con media sanción respecto al "Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia", las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, en función de que la Campaña ya está en marcha y necesitaríamos darle la sanción con una celeridad importante; por lo cual pido las dispensa a los Presidentes de Bloques que esto no lo dijimos en Labor Parlamentaria. Pero es una petición de la Comisión de Salud que me la hace, en este momento, es una Preferencia con despacho de comisión para la Sesión siguiente, o subsiguientes.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Bueno, se ha alterado un poco el orden. Pero, vamos a tratar entonces las Preferencias son cuatro con despacho de comisión; si están de acuerdo las votamos todas juntas.

**Sr. Haddad:** Pido la palabra, Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Sí, Diputado Haddad, tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Le solicito que separe las Cuentas de Inversión.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Muy bien; entonces vamos a votar las otras tres y vamos a dejar aparte las Cuentas de Inversión, sírvanse votar.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Lucero, ¿le pregunto por su voto?; Diputado González, Diputado Sergnese, ¿les confirmo vuestro voto?.

-Así se hace



**Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por unanimidad.**

Vamos a votar la Solicitud de Preferencia, con despacho de comisión, de las Cuentas de Inversión; sírvanse votar.

**Sr. Secretario (Alume Sbodio):** Diputado Lucero, ¿le consulto por su voto?; Diputado Sergnese, Diputado Urquiza, Diputado González, Diputada Lobos Sarmiento, ¿les consulto por vuestro voto?

**-Así se hace**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Ha sido la Solicitud de Preferencia aprobada por 22 votos por la afirmativa, 1 por la negativa.

- VII -

**MOCION**

**Declarar de Interés Legislativo la Muestra de Humor Grafico, Caricatura e Ilustración del Periodismo Argentino**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Vamos ahora a las solicitudes de Tratamiento Sobre Tablas.

Tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, Señora Presidente, es para pedir el Tratamiento Sobre Tablas, tal como se lo había anticipado al Presidente del Bloque oficialista; el Proyecto de Declaración que figura en el Romano III, Punto 2); para declarar de interés legislativo la Muestra de Humor Grafico, Caricatura e Ilustración del Periodismo Argentino, esto es una solicitud de FOPEA, el Foro de Periodistas Argentinos.

No se.... si inmediatamente le planteo el otro, Señora Presidente?

- VIII -

**RAZONES DE URGENCIA PUNTO VII**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Si quiere dar las Razones de Urgencia, así después...

**Sr. Haddad:** Bien, esto va a tener lugar en la Universidad Nacional de San Luis del 05 al 26 de Agosto del corriente año; o sea una fecha sumamente próxima dos semanas faltan para esto. Y, bueno como a su vez hay que hacer las comunicaciones al Foro de Periodistas Argentinos y a la Universidad Nacional de San Luis; es que fuera conveniente que fuera aprobado en la Sesión del día de la fecha porque la próxima Sesión ya prácticamente van a faltar tres días hábiles, o dos días hábiles previo al inicio; por eso es el motivo de la urgencia. Nada más, Presidente.

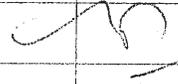
**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias, Diputado Haddad.



**PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN**

**COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

DÍA: 30-07-2013      HORA: 10:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. PEREYRA, Blanca Renee		
DIP. ELIAS, Néstor Daniel		Ausente
DIP. HERNANDEZ, Esperanza Estela		Ausente
DIP. ALUME SBODIO, Karim Augusto		
DIP. AGUILAR, Carlos Raúl		Ausente
DIP. RODRIGUEZ, José Luis		
DIP. HADDAD, Fidel Ricardo		

**ASUNTOS TRATADOS**

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
71	189	2013	Ley	Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela - Despacho	

Observaciones:

  
 .....  
 Firma del Auxiliar  
 Oscar Nochi

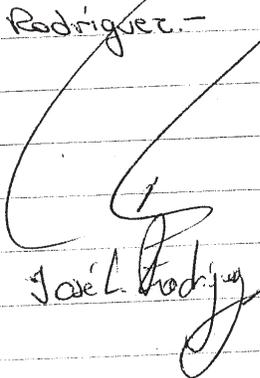


ACTA N° 73/2013.-

En la Ciudad de San Luis, a los treinta días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las once horas se reúne la Comisión de Salud y Seguridad Social procediendo a aprobar el Despacho dado por Unanimidad de los presentes, sin modificaciones del Proyecto de Ley venido de la Honorable Cámara de Senadores con media sanción "Ley de Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela" Expte. 71 Folio 189 Año 2013.-

A continuación se recepcionan, además del expte. referido supra, los siguientes exptes: N° 535 F° 57 CAEFA - Solicita Audiencia; N° 534 F° 57 Aqy CAEFA - Solicita Audiencia; y N° 43 F° 184 Proyecto de Ley: Prohibición de Elementos de Pirotecnia en el ámbito de la Provincia de San Luis. - Siendo las once y treinta horas y no habiendo más temas que tratar se da por finalizada la presente firmando los Sres. Diputados presentes: Fidel Haddad, Blanca Pereyra, Karim Alume y José Luis Rodríguez.-

  
Blanca R. Pereyra  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de San Luis

  
José Luis Rodríguez

  
Fidel Ricardo Haddad  
Diputado Provincial  
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón  
P.S.D. - San Luis



**ENTRADA DESPACHO**

DIA 30/7/13 HORA 12:05



**DESPACHO N° ...44/13...**

**CAMARA DE DIPUTADOS:**

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social ha considerado el Proyecto de Ley incorporación al Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia, las Vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, Expte. N° 71 Folio 189 Año 2013 por las razones que dará la Señora Miembro Informante Diputada Blanca Renee Pereyra, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por : unanimidad de los presentes.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**INCORPORACIÓN AL CALENDARIO DE VACUNACIÓN OFICIAL DE LA  
PROVINCIA, LAS VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS Y LA VARICELA**

**TÍTULO I  
GENERALIDADES**

- ARTÍCULO 1°.-** Incorporar al calendario de vacunación oficial de la Provincia de San Luis, las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, siendo éstas de carácter obligatorio.-
- ARTÍCULO 2°.-** La aplicación de ambas vacunas será gratuita en los centros de salud públicos y privados habilitados para tal fin.-
- ARTÍCULO 3°.-** Se establece como esquema de aplicación el siguiente:
- DOS (2) dosis de vacuna contra el Rotavirus, aplicables: primera al segundo mes de edad y segunda al cuarto mes de edad.
  - UNA (1) dosis de vacuna contra la Varicela, aplicable a los QUINCE (15) meses de edad.

**TÍTULO II  
AUTORIDAD DE APLICACIÓN**



**ARTÍCULO 4°.-** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la Provincia de San Luis, a través de la Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

**TÍTULO III**  
**DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 5°.-** La presente Ley, tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia de San Luis.-

**ARTÍCULO 6°.-** La presente Ley será Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días a partir de su publicación.-

**ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de San Luis, a los 30 del mes de Julio del año dos mil trece.-

**MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:**  
PEREYRA, Blanca, RODRIGUEZ, José Luis; HADDAD, Fidel Ricardo; ALUME SBODIO, Karim Augusto.-HERNANDEZ Esperanza; AGUILAR Carlos, ELIAS Néstor.-

**Blanca R. Pereyra**  
Diputada Provincial  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de San Luis

**Fidel Ricardo Haddad**  
Diputado Provincial  
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón  
H.C.D. - San Luis

**Karim Sbodio**

**José L. Rodríguez**

**SUMARIO**  
**CAMARA DE DIPUTADOS**

**14 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 31 DE JULIO DE 2013**  
**ASUNTOS ENTRADOS**



**I- COMUNICACIONES OFICIALES**

**a) De la Cámara de Senadores**

1.-

Nota N° 167-HCS-2013 (17-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0850-2013, referida a: **Fomento al Valor Agregado en Origen en el Sector Agropecuario**. Expediente Interno N° 172 Folio 101 año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0850-2013)**

2.-

Nota N° 169-HCS-2013 (24-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0851-2013, referida a: **Acceso y Registro de los Recursos Genéticos y Bioquímicos de la Diversidad Biológica Provincial**. Expediente Interno N° 173 Folio 101 año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° IX-0851-2013)**

3.-

Nota N° 171-HCS-2013 (24-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IX-0852-2013, referida a: **Ampliación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de la provincia de San Luis**. Expediente Interno N° 174 Folio 102 año 2013. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° IX-0852-2013)**

4.-

Nota N° 173-HCS-2013 (24-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 25-HCS-2013, referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos alusivos al cumplirse el Centésimo aniversario de la Parroquia Nuestra Señora de Luján el próximo 29 de julio**. Expediente Interno N° 168 Folio 100 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5.-

Nota N° 177-HCS-2013 (24-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 19-HCS-2013, referida a: **Su más profundo beneplácito por la destacada participación de los alumnos de la Universidad de La Punta, Maximiliano Gargiulo, Mallku López y Sebastián Flores en el Mundial de Robótica desarrollado en la ciudad de Eindhoven Holanda**. Expediente Interno N° 169 Folio 100 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

6.-

Nota N° 180-HCS-2013 (24-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 20-HCS-2013, referida a: **Su más profundo beneplácito por el desarrollo de las "X Olimpiadas de Profesionales de Educación Física N.O.A." a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente año, en la provincia de Jujuy**. Expediente Interno N° 170 Folio 100 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

7.-

Nota N° 183-HCS-2013 (24-07-13), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 26-HCS-2013, referida a: **Declárese de Interés Legislativo el "XVI Juegos de Integración Andina Cristo Redentor San Luis 2013", a realizarse entre los días 30 de septiembre al 6 de octubre de 2013**. Expediente Interno N° 171 Folio 101 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**b) De otras instituciones**

1.-

Oficio N° 852/13 (12-07-13) del doctor Juan Estaban Maqueda, Juez Federal referido a: **Autos Caratulados "Padrones Definitivos – Elecciones Año 2013"**. Expte. N° 93/1323/13. (MdE 547 F. 58/13 Letra "M"). Expediente Interno N° 163 Folio 098 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.-

Nota S/N° (22-07-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-7050152-13 Proyecto de Ordenanza referido

a: **Práctica Laboral Rentada, correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD.** (MdE 557 F. 60/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 164 Folio 098 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 3.- Nota S/N° (17-07-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4090009-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **Creación del Cuerpo de Inspectores Municipales, correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada.** (MdE 558 F. 60/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 165 Folio 099 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 4.- Nota S/N° (23-07-13) de la profesora Adriana Toledo Pedroza, Programa de Las Culturas del Ministerio de Turismo y Las Culturas referida: **Solicita colaboración de Premio Adquisición para el próximo "V Certámen Nacional de Arte Urbano", como así también la presencia de un representante de ésta Institución.** (MdE 560 F. 60/13 Letra "T"). Expediente Interno N° 166 Folio 099 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO**

- 5.- Nota S/N° (23-07-13) de la profesora Adriana Toledo Pedroza, Programa de Las Culturas del Ministerio de Turismo y Las Culturas referida: **Solicita se declare de Interés Cultural el "V Certámen Nacional de Arte Urbano", a realizarse los días 30 de agosto al 1 de septiembre del corriente año.** (MdE 561 F. 60/13 Letra "T"). Expediente Interno N° 167 Folio 099 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

- 6.- Acuerdo N° 783-TC-2013 (30-07-13) de la doctora Ana Gabriela Baretto Secretaria Legal del Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de San Luis mediante el cual eleva Cuentas de Inversión correspondiente al Año 2012. (MdE 608 F. 65/13 Letra "B"). Expediente Interno N° 178 Folio 103 Año 2013. (cg)

**A CONOCIMIENTO YA LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

- 7.- Nota S/N° (25-07-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-6260196-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Requisitos para habilitación de eventos", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada.** (MdE 581 F. 062/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 175 Folio 102 Año 2013. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 8.- Nota S/N° (24-07-13) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expediente N° 0000-4100248-13 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Registro Municipal de Entidades Intermedias", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD.** (MdE 582 F. 062/13 Letra "A"). Expediente Interno N° 176 Folio 102 Año 2013. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

- 9.- Nota S/N° (29-07-13) de la doctora Lilia Ana Novillo Presidente del Consejo de la Magistratura, mediante la cual comunica la realización de las **"X Jornadas Nacionales del Foro", a realizarse los días 12 y 13 de septiembre de 2013, y solicita que se declare de Interés Legislativo.** (MdE 592 F. 063/13 Letra "N"). Expediente Interno N° 177 Folio 103 Año 2013. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**II- PROYECTOS DE LEY**

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Mazzarino, referido a: **Régimen de Acceso a la Información Pública de la provincia de San Luis**. Expediente N° 046 Folio 129 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Mazzarino, referido a: **Acceso Público Digital a la Información Técnica de la provincia de San Luis y Creación del Archivo Digital de Información Técnica de la provincia de San Luis**. Expediente N° 047 Folio 130 Año 2013. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.-

Con fundamentos del señor Diputado Nertor Daniel Elias, referido a: **Sistema de Protección Integral de Niños que padecen Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH)**. Expediente N° 048 Folio 130 Año 2013. (cg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado Marcelo Amitrano, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo analice la posibilidad de acceder a un espacio físico para el funcionamiento de la Asociación Docentes Jubilados Sanluisenses (ADOJUS)**. Expediente N° 040 Folio 046 Año 2013. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.-

Con fundamentos del señor Diputado Fidel Haddad, referido a: **Al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del área que corresponda informe los motivos por los que se pretende financiar la ampliación del Sistema Eléctrico Provincial**. Expediente N° 041 Folio 046 Año 2013. (ms)

**CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

**DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 033 Folio 043 Año 2013 referido a: **Declarar de Interés Legislativo la apertura de la Escuela de Rock Norberto "Pappo" Napolitano, a realizarse el día 23 de agosto de 2013**. Miembro Informante Diputado Hector Aureliano Urquiza.

**DESPACHO N° 39- UNANIMIDAD- AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 038 Folio 045 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo el "1° Encuentro Nacional de Emprendedores"**, a realizarse los días 17, 18 y 19 de agosto de 2013 en la ciudad de Villa Mercedes. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (Mel.)

**DESPACHO N° 40/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 039 Folio 045 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo a las "XXI Jornadas Ciudadanos Nuestro Mundo para contribuir a la implementación de un Modelo Ambiental para San Luis"**, a desarrollarse los días 15, 16 y 17 de agosto en el Edificio del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (Mel)

**DESPACHO N° 41/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 043 Folio 128 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Creación de Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (Mel.)

**DESPACHO N° 42/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 038 Folio 127 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (Mel.)

**DESPACHO N° 43/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA**

6.-

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 044 Folio 129 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Incorporación al Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia, las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela**. Miembro Informante Diputada Blanca Pereyra. (Mel.)

**DESPACHO N° 44/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA****VI- ORDEN DEL DÍA****a) Moción de preferencia para la Sesión del día de la fecha y subsiguiente con despacho de comisión**

1.-

Expediente N° 043 Folio 128 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Creación de Juzgados de Instrucción en lo Correccional y Contravencional**. (Despacho N° 42/13 - Unanimidad). (kpg)

**DESPACHO N° 42/13 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

Expediente N° 044 Folio 129 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Incorporación al Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia, de las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela**. (Despacho N° 44/13 - Unanimidad). (kpg)

**DESPACHO N° 44/13 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

3.-

Expediente N° 038 Folio 127 Año 2013, Proyecto de Ley referido a: **Régimen de Juzgados Administrativos Intermunicipales de Faltas**. (Despacho N° 43/13 - Unanimidad). (kpg)

**DESPACHO N° 43/13 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA****b) De la Sesión de la fecha**

1.-

**DESPACHO N° 36/13 – UNANIMIDAD**

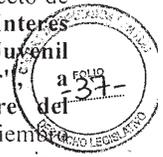
De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 036 Folio 044 Año 2013, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Octavas Jornadas de Historia de la provincia de San Luis “Profesor Hugo Arnaldo Fourcade”, a realizarse los días 13 y 14 de septiembre de 2013 en la ciudad de Merlo de esta Provincia**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

2.-

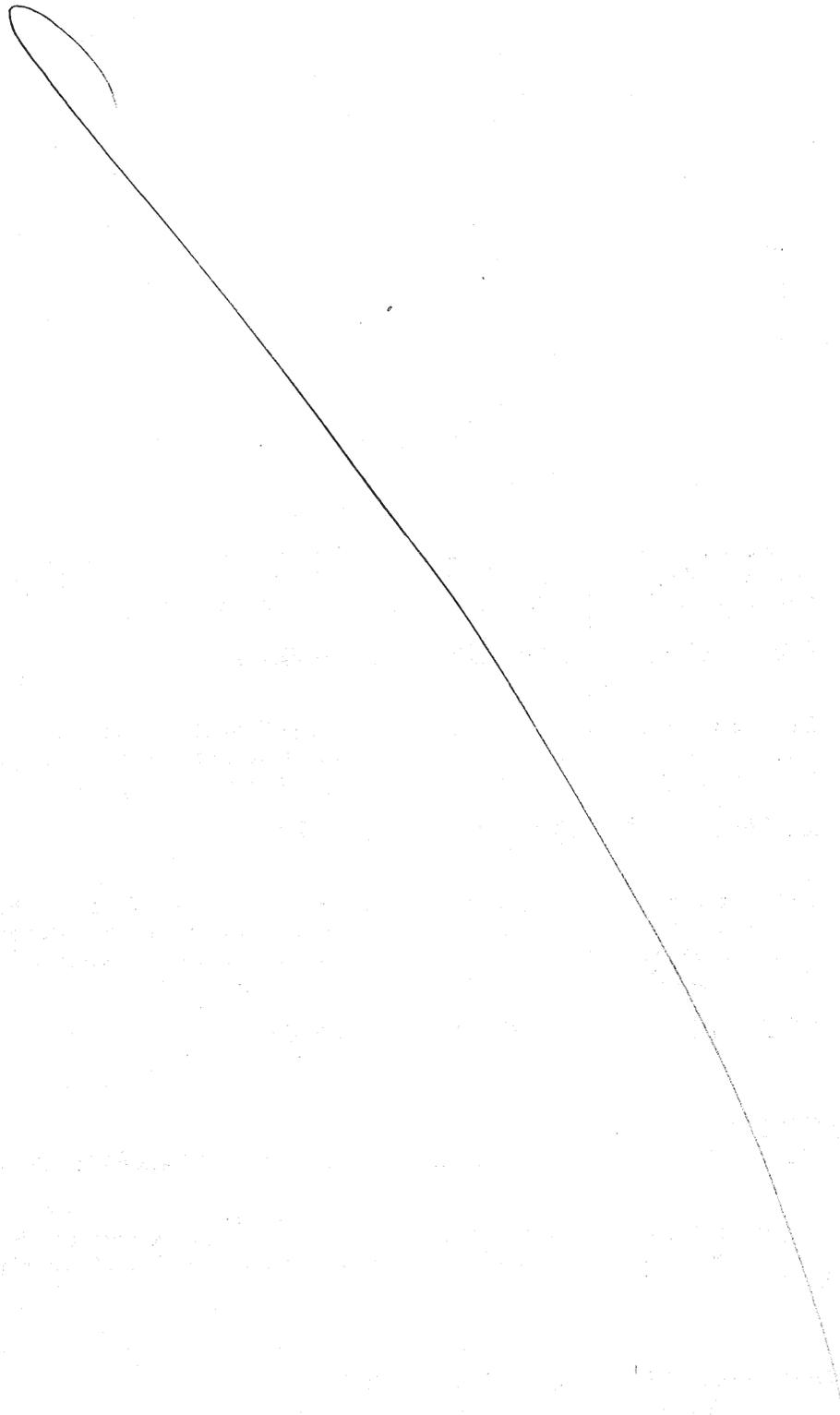
**DESPACHO N° 37/13 – UNANIMIDAD**



De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 037 Folio 045 Año 2013. Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo y Provincial al 41 Congreso Juvenil Nacional "Obedientes para Bendecir"**, a realizarse los días 11 al 14 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)



VII-LICENCIAS



**TRATAMIENTO DESPACHO N° 44**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Corresponde ahora tratar el Despacho N° 44 de la Comisión de Asuntos Constitucionales, de Salud, en el Expediente 44, Folio 129 – Año 2013, Proyecto de Ley referido a: Incorporación al Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia, las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela. Tiene la palabra el Diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Señora Presidente, la Miembro Informante es la Presidente de la Comisión de Salud, Diputada Blanca Pereyra. Gracias Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Amitrano. Tiene la palabra la Diputada Blanca Pereyra.

**Sra. Pereyra:** Gracias Señora Presidente. Esta Ley que es un Proyecto de Ley que ya tiene media sanción de la Cámara de Senadores, en lo cual se incorpora al Calendario de Vacunación Oficial de la Provincia de San Luis, la Vacuna contra el Rotavirus y la Varicela, dado que en estos términos el Estado es el principal, el que tiene que garantizar el derecho a la salud, y en virtud del Poder de Policía en materia de legislación y administración de la salud. Es por eso que nosotros desde acá vamos a legislar también sobre Medicina Preventiva, y en este caso en pos del mencionado derecho.

El Rotavirus es el principal agente causal de diarreas severas en niños pequeños. De acuerdo a estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, seiscientos mil menores de 5 años mueren por año por infecciones inmunoprevenibles causadas por este agente viral.

A la edad de 5 años, la gran mayoría de los niños de todo el mundo han sido infectados por el Rotavirus, al menos una vez.

La Organización Mundial de la Salud reitera que la vacuna contra el Rotavirus es una medida importante que se puede utilizar para reducir la diarrea severa asociada a Rotavirus y consecuentemente la mortalidad infantil.

En la provincia de San Luis, en los últimos 5 años, se han registrados brotes de esta enfermedad diarreica producida por Rotavirus en el periodo de junio y julio.

También, la Organización Mundial de la Salud recomienda que la vacuna para los lactantes, se incluya en el Programa de Inmunización Nacional, recomendada que la primera dosis se administre entre los primeros dos meses y luego al cuarto mes.





También, esta vacuna es una herramienta eficaz para evitar las infecciones y complicaciones en los más vulnerables, que son los niños menores de 1 año.

En el caso de la Varicela, todo sabemos que es una enfermedad contagiosa causada por el virus Varicela Zoster. La cual se caracteriza por fiebre alta, acompañada por erupción cutánea generalizada.

Su distribución es mundial, y afecta principalmente durante la infancia. Si bien en esta etapa la enfermedad cursa de forma benigna, puede ser grave en niños menores de dos años, adultos, embarazadas y pacientes inmunodeprimidos, pudiendo llegar a causar la muerte en este último grupo y en niños recién nacidos.

La enfermedad puede producir en ocasiones, daños neurológicos permanentes, como parálisis de los nervios craneales y hemiplejía contralateral o bien pueden aparecer trastornos de la visión tras una oftalmía por Herpes Zóster.

También, desde el año 1974 se comercializan vacunas contra la Varicela, los resultados positivos de los numerosos análisis de la inocuidad, la eficacia y el costo-eficacia han justificado la introducción de estas vacunas en los Programas de Inmunización Infantil de varios países industrializados.

La observación de poblaciones de estudio durante periodos de hasta 20 años en Japón y 10 años en Estados Unidos, puso de manifiesto que más del 90% de las personas inmunocompetentes vacunadas en la infancia seguían estando protegidas contra la Varicela.

La enfermedad de Varicela en nuestra provincia de San Luis, se ubica dentro de las diez primeras causas de notificación obligatoria en los últimos 5 años.

En el año 2013, en la semana número diecisiete, se notificaron 29 casos de Varicela, lo que representa un aumento respecto de igual periodo del año anterior, de trece casos hasta la semana 17, se constataron doscientos un casos acumulados.

El aumento de casos de Varicela se espera a partir del comienzo de la primavera, sin embargo, se puede observar que en los últimos años, los brotes o picos de esta patología se han adelantado apareciendo casos durante la época invernal y presentando complicaciones clínicas más frecuentes que en ocasiones requieren internación o son causa de muerte por neumonitis y complicaciones hemorrágicas.

También, salvo la vacunación, no hay ninguna medida para combatir con garantías la propagación de la Varicela o la frecuencia del Herpes Zóster en una comunidad susceptible.

SLA  
DIPUTADOS  
LIS

Su incorporación en el Calendario de Vacunación Provincial debe llevar un estudio de seguimiento y control en cuanto a sus efectos adversos y posible reacción postvacunal.

También quiero decir que la incorporación de estas nuevas vacunas en forma gratuita y obligatoria, constituyen políticas sanitarias basadas en la igualdad y la justicia social, garantizando el acceso a las medidas de prevención a todos los habitantes de la provincia de San Luis.

Quiero decir también que la vacuna del Rotavirus cuesta en las farmacias \$480 aproximadamente, y si tenemos que hablar de los que tienen Obra Social un 50%, creo que los planes de esta manera no llegaban a toda la población infantil en nuestra provincia.

Por lo tanto, le voy a pedir a los Señores Diputados que nos acompañen con este Proyecto de Ley.

Y también quiero..., hay dos errores de redacción en el Proyecto donde comienza el tratamiento, donde se va a dar tratamiento al **Expediente 71 – Folio 189**, debe decir **Expediente N° 044 – Folio 129/2013**. Y, en el **Título III, de Disposiciones Generales**, debe decir: **Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese**. Con esas dos correcciones solicito a mis pares su aprobación.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputada Pereyra. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Diputado Haddad tiene la palabra.

**Sr. Haddad:** Gracias Señora Presidente, si esta Ley sirve para evitar un día de enfermedad a un niño, vale la pena votarla, esto fue lo que dije en la Comisión cuando tratamos este Proyecto y sacamos el Despacho.

Pero también planteaba algunas inquietudes en la Comisión que deseo plantearlas en el Recinto Presidente, los que somos profundos admiradores de Don Arturo Illia, entendimos cuando él dijo que las 20 manzanas que rodeaban la Casa Rosada había más poder que afuera de la Casa Rosada, enfrentó nada menos que a los Petroleros y a los dueños de los Laboratorios Medicinales.

Y aquí va mi inquietud Presidente, yo digo esto porque habiendo asistido a la Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud, ///

**SMD DAVILA SONIA**

**31/07/2013 - 12:47 Hs.**

/// y habiendo escuchado las explicaciones que el Gobierno Nacional da, ha dado con respecto a los Planes de Vacunación Nacional, esta Provincia está, de alguna manera,



siendo favorecida, porque acá prácticamente, todas las vacunas del Calendario Nacional de Vacunación, vienen en forma gratuita a esta Provincia, no las debe comprar la Provincia, y es una de las cuestiones que en materia de salud yo debo reconocerle al Gobierno Nacional, creo que el aumento de el Plan de Vacunación obligatoria y gratuita que ha establecido el Gobierno Nacional en los últimos 8 ó 12 años, 10 años para ser más precisos, ha sido muy importante y ha sido muy beneficioso para la salud de la población de toda la Nación Argentina, es un reconocimiento que yo hago a este tema en materia de salud del Gobierno Nacional. Por eso cuando aparece este Proyecto, de alguna manera me sorprende porque, primero yo creo que contra la varicela ya está vacunado, está incluida dentro de una de esas triple o quintuple, pero ya está vacunado. Respecto a lo del Rotavirus, yo lo que planteé en la Comisión, es que me sorprende de que si la Nación ha tenido tanta preocupación en ampliar el programa de vacunación y, ampliarlo tratando de cubrir todo aquello que, de alguna manera, prevenirlo mediante una vacuna no esté esto, esto fue la primera cosa que me llamó la atención. Naturalmente como Legislador no se puede guiarme por la radio pasillo ni por bocinaria popular, yo he escuchado comentarios que se los manifesté a la Presidenta, y ¿cuál es la inquietud? Que a veces este tipo de inquietudes nacen del que venden la vacuna, es decir, de los laboratorios, aquellos con los que tuvo la idea de pelearse con Arturo Illia, entonces, yo voy a votar la Ley, insisto, si la Ley sirve para..., no para salvarla vida que salvar un día de enfermedad de un niño ya vale la Ley, pero bueno, en salud sabemos que también interviene el dinero y, es un tema por el cual vivo peleando, porque sigo pensando de que el Presupuesto de salud de esta provincia multiplicarse por cinco, al menos, durante los próximos 10 años, para ver si podemos llegar a tener el nivel de salud pública que meremos los sanluiseños y que no la tenemos en este momento.

Entonces, si interviene el dinero, bueno, le podemos salvar una vida o un día de enfermedad de un niño, pero si esto nos va a costar una cantidad de dinero que podríamos destinarla a otra cuestión preventiva o curativa de la salud, también deberíamos medirnos.

Por lo cual, Señora Presidente, yo voy acompañar esta Ley y espero que cuando yo venga con un pedido de informe para saber ¿cuánto costaron las vacunas?, ¿a quién se las compraron?, ¿si fue compra directa o licitación pública? Espero que el oficialismo también me acompañe, para que nos quede claro que todo esto no es solamente



transparente, sino que además la inquietud vino para, verdaderamente, prevenir enfermedades infantiles y no para que un laboratorio se hiciera un negocio y pudiera vender esto, realmente. esté la próxima COFELESA o con alguna tarjeta que pueda encontrar de la gente que maneja el Plan Nacional de Vacunación, quiero saber porque no está en el Plan Nacional de Vacunación, alguna explicación debe haber, entonces, yo no hablo ni de negociados, de ninguna manera, ni tampoco de mala intención de nadie, pero a veces les interesaba vender algo en materia de salud, y de alguna manera llegar a los Funcionarios y demostrarle de que algo es una cuestión de vida o muerte, esto lleva a que los Funcionarios terminen aceptando la idea, que en realidad viene de parte de aquel que está interesado en una cuestión comercial y en una ganancia de dinero.

Yo no termino de entender, por qué no están en el Plan Nacional de Vacunación y porqué de golpe la inquietud apareció en esta Provincia y no en la Nación, esa parte no la entiendo.

Esto asociado al comentario, de alguna venta directa porque tengo entendido, según manifestó la Señora Presidenta de la Comisión, en la Reunión de Comisión, que ya se está aplicando en la provincia, entonces me crea más duda, estamos aprobando una Ley para hacer algo que ya se está haciendo, o sea ¿ya las compraron a las vacunas! ¿A quién se las compraron, a qué monto, hubo licitación pública, o concurso de precios? Bueno... yo insisto, apoyo la Ley, espero que el día de mañana, cuando planteemos el Pedido de Informe para saber bien de qué manera la provincia de hizo de esta vacuna, cuántas dosis, a qué precio, a quién? También tenga el acompañamiento de lo que ya dije. Nada más.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Haddad.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Si no es así, cierra el debate la Diputada Blanca Pereira.

**Sra. Pereira:** El Diputado Haddad, ha entrado o escuché mal, en una contradicción, porque primero dice que a nivel nacional esta vacunación, este Proyecto de Vacunación Nacional que lleva la Nación está en toda la Provincia y después dice, que por qué no se coloca la vacuna de Rotavirus y no lo tiene la Nación, no sé si entendí mal ahí, sino ahí hay una contradicción.

Segundo, esta vacuna ya se está colocando en la Provincia de Buenos Aires, fue la que inició la vacunación contra el Rotavirus.

En la Comisión lo que también se habló, fue que uno primero..., creo que yo..., estoy muy conforme y creo que todos en lo que cuesta y el precio que le hemos charlado..., de una... la colocación... colocarse una vacuna Rotavirus y que no está al alcance de toda la población y que mueren niños, es la realidad, por esta enfermedad.

Yo creo que la provincia, realiza en esto una..., es invertir en salud y que es, sobre todo, prevenir, que creo que en materia de salud, porque lo primero es la prevención y esto ya en el 2010, esta vacunación se está llevando adelante en Buenos Aires, también vamos a tener que investigar en la Provincia de Buenos Aires, a ver quiénes son los Laboratorios que se benefician para colocar esta vacuna.

Y, en el tema de la vacuna de la Varicela, bueno, uno no es un especialista, provenía, creo que dentro de la quintuple se colocaba y ahora se coloca en forma individual y se hace en los niños antes que cumplan los dos años de edad. Así que por eso voy a pedir nuevamente, el acompañamiento de nuestros pares, para que nos acompañen con este Proyecto de Ley.

**Sra. Presidente Mazzarino):** Gracias Diputada. Vamos, entonces a proceder a votar con las modificaciones expresadas por la Diputada.

-Así se hace

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Corresponde ahora tratar...

- XVI -

**MOCION DE ODEN**

**Tratamiento en forma conjunta de los Despacho 36 y 37/13**

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Diputado ¿quiere usted, hacer uso de la palabra? Sí, tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias Señora Presidente. Es a los efectos de hacer una moción de orden, en virtud de que vamos a entrar en el Orden del Día y son dos Despachos por unanimidad, de la Comisión de Legislación General y ambos son Proyectos de Interés Legislativo, de darle tratamiento conjunto y votación conjunta a ambos Despachos de la Comisión de Legislación General. Gracias Señora Presidente.

**Sra. Presidente (Mazzarino):** Gracias Diputado Amitrano, si hay acuerdo procederemos de la manera peticionada. Vamos, entonces, a el Proyecto de Declaración referido a: Declarara de Interés Legislativo a las Octavas Jornadas de Historia de la

# Legislatura de San Luis



Ley N° .....III-0855-2013...

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

H. Cámara de Diputados

## INCORPORACIÓN AL CALENDARIO DE VACUNACIÓN OFICIAL DE LA PROVINCIA, LAS VACUNAS CONTRA EL ROTAVIRUS Y LA VARICELA

### TÍTULO I GENERALIDADES

- ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR al calendario de vacunación oficial de la provincia de San Luis, las vacunas contra el Rotavirus y la Varicela, siendo éstas de carácter obligatorio.-
- ARTÍCULO 2°.- La aplicación de ambas vacunas será gratuita en los centros de salud públicos y privados habilitados para tal fin.-
- ARTÍCULO 3°.- Se establece como esquema de aplicación el siguiente:
- DOS (2) dosis de vacuna contra el Rotavirus, aplicables: primera al segundo mes de edad y segunda al cuarto mes de edad;
  - UNA (1) dosis de vacuna contra la Varicela, aplicable a los QUINCE (15) meses de edad.-

### TÍTULO II AUTORIDAD DE APLICACIÓN

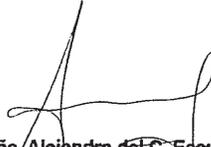
- ARTÍCULO 4°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud de la provincia de San Luis, a través de la Jefatura de Coordinación de Promoción y Políticas Sanitarias y/o el organismo que en el futuro lo reemplace.-

### TÍTULO III DISPOSICIONES GENERALES

- ARTÍCULO 5°.- La presente Ley, tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y Judicial de la provincia de San Luis.-



Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
San Luis

  
Dña. Alejandra del C. Escudero  
Pro-Secretaría Legislativa  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
Dr. Saúl Alume Sibodio  
Secretaría Legislativa  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

# Legislatura de San Luis

H. C. De Diputados

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley será Reglamentada por el Poder Ejecutivo dentro de los NOVENTA (90) días a partir de su publicación.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a treinta y un días de julio de dos mil trece.-

(bv)

Lic. Graciela Concepción Mazzarino  
*Presidente*  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*H. Cámara de Senadores*  
*San Luis*

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ  
*Presidente*  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

Dr. Saíd Alume Gbodio  
*Secretario Legislativo*  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

Dña. Alejandra del C. Escudero  
*Pro-Secretaria Legislativa*  
H. Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Diputados*  
*San Luis*

Dr. Saíd Alume Gbodio  
*Secretario Legislativo*  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

ES FOTOCOPIA



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 31 de julio de 2013.

SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
CPN CLAUDIO JAVIER POGGI  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar  
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° III-0855-2013, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Honorable Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 220-DL-13  
(bv)

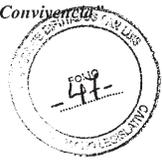


"Gloria eterna a los héroes de Malvina"

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis



SAN LUIS, 31 de julio de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DIAZ  
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de  
adjuntar a la presente Sanción Legislativa N° III-0855-2013, dada en sesión del día de la fecha.

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO  
Presidente  
Cámara de Diputados  
San Luis

  
*Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis*

  
Dr. Said Alume Sbodio  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 221-DL-13  
(bv)

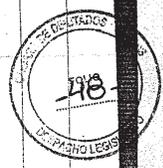


Jefatura de — Recibi de Despacho Legislativo N: 220-DL-13. Activa  
 Decretos la copia autentica de sesion Legislativa N: III-0855.  
 2-13-12 p. a: Incorporacion al Condado de vacunacion  
 oficial de la Provincia, las vacunas contra Rotavirus y  
 Varicela.

Jefatura — Recibi  
 de  
 Decretos Declarar  
 Juvenil

HONORABLE CAMARILE DIPUTADOS  
 Autorizó: \_\_\_\_\_  
 Ofic. Receptora: Recepcion 6 / 8 / 13 No. 12,000  
 Firma: [Signature] Oscair Rojas

Autor: \_\_\_\_\_  
 Ofic: \_\_\_\_\_  
 Firma: \_\_\_\_\_





Cámara de - Recibi de Despacho Legislativo Nota N° 221-DL-13  
 Senadores adjunta copia autentica de Sanción Legislativa N° III -  
 0855-2013, ref. a: Incorporación al Calendario de Vacu-  
 nación Oficial de la Provincia, las vacunas contra Rotavirus  
 y Varicela.

Cámara de -  
 Senadores adi-  
 08  
 tiv

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTADOS

Autorizó.....

Ofic. Receptor..... *Juan Diego* 06.8.13 10 a 12:00P

Firma..... *[Signature]* ENO Astud



Boletín Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 H. Cámara de Senadores  
 San Juan



Boletín Legislativo  
 Secretaría Legislativa  
 H. Cámara de Senadores  
 San Juan

